



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Octubre del 2021.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza **“Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza Dip. Eduardo Torrent M.C N° 07-25-04-4866 del Barrio Jorge Bermudez, ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital”** y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



CDSFVC

AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*



PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: **“Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza Dip. Eduardo Torrent M.C N° 07-25-04-4866 del Barrio Jorge Bermudez, ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-**

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza Dip. Eduardo Torrent M.C N° 07-25-04-4866 del Barrio Jorge Bermudez, ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-**

El proyecto del presente se fundamenta en la explotación del espacio verde el cual está situado en una zona de amplia circulación ciudadana, la cual es muy recurrente donde además se producen reuniones tanto de los vecinos como de intereses municipales y sería de gran utilidad renovar ciertos aspectos de la plaza que se encuentran en estado de deterioro por el tiempo que se puede observar en las fotografías adjuntadas (ver anexo).

La misma cuenta con un gran espacio en donde se podría rediseñar e incluir un nuevo formato más reconfortable para los vecinos y les proporcione seguridad y comodidad en cuanto a instalaciones eléctricas, iluminación, bancos y juegos infantiles. Además es de gran importancia la implementación de un sistema de riego para la conservación de la vegetación de la misma, ya que es lo que le da vida a la plaza, como así también para una futura forestación y parquización.

Las Plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. En ellas se concentran gran cantidad de actividades sociales, comerciales y culturales. Un espacio en el cual históricamente se destinó como un espacio contenedor de niños. Por lo que se hace necesario remodelar la plaza que incorpore el diseño de todas estas actividades adecuadas a los requerimientos de las mismas.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



CDSFVC

CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA

La idea desarrollada en este espacio es intervenir manteniendo el carácter de uso e identidad de la plaza, incorporando nuevas actividades, con los requerimientos que estas solicitan además de incluir las actividades que se desarrollan en la Iglesia como uso del espacio urbano, creando así una integración urbanística propiciando la unidad barrial. Se mantiene en su perímetro las cominerías diagonales, de estar acompañada con su equipamiento, el centro es el espacio de reunión de niños y padres, cada uno con sus actividades juegos, gimnasios y patio matero.

El presente proyecto no solo busca crear un espacio para el uso recreativos de niños, sino la integración de todos los vecinos, jóvenes, adultos y adultos mayores, y adquiera protagonismo para el desarrollo de eventos y festividades, para lo cual es necesario contar con el correcto equipamiento, forestación, iluminación y riego.-

Es así, que es de vital importancia poner en valor este espacio público, jerarquizando la trama urbana de la zona norte de la Ciudad Capital, y convirtiéndose en una alternativa atractiva para el desarrollo de actividades en conjunto entre sociedad civil y estado municipal. Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.-Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza “Dip. Eduardo Torrent” M.C Nº 07-25-04-4866 del Barrio Jorge Bermudez, ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital.(ver anexo vi)Entre cuyos trabajos se deben prever:

- a) Construcción de rampas de acceso;
- b) Parquización y forestación con especies arbóreas adecuadas para estos espacios;
- c) Colocación de juegos infantiles, y la renovación o reparación de los existentes;
- d) Instalación de equipamientos tales como cestos para residuos y bebederos;
- e) Remodelación del alumbrado;
- f) Arreglo y pintura del cartel con el nombre de la plaza.-

Artículo 2º.-Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.-

Artículo 3º.- De Forma.



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.

ANEXOS



ANEXO I: LATERALES DE LA PLAZA



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



ANEXO II: CENTRO DE LA PLAZA



ANEXO III: FRENTE DE LA PLAZA



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.

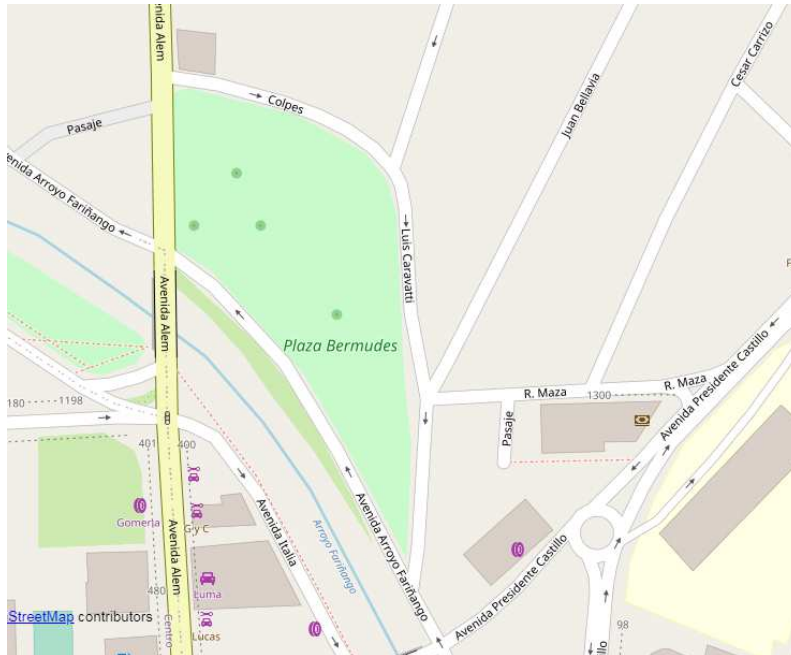


ANEXO IV: INSTALACION ELECTRICA



ANEXO V: JUEGOS INFANTILES





ANEXO VI: MAPA PLAZA DIP. EDUARDO TORRENT

